

Información de Trámite

Nombre Trámite	ENTREGA DE LA CONFIRMACIÓN DE RÉGIMEN DE MEDICAMENTOS
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite realizado por titulares o solicitantes del certificado de registro sanitario de medicamentos, laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos, casas de representación, orientado a la categorización del régimen de medicamentos para la fijación de precios de comercialización.
¿A quién está dirigido?	El trámite de Emisión de la confirmación de régimen de medicamentos, está orientado a la emisión de la categorización del régimen de medicamentos para la fijación de precios y pueden acceder al trámite las siguientes personas: • Personas Naturales: Titulares o solicitantes del certificado de registro sanitario de medicamentos, laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos, casas de representación. • Personas Jurídicas: Titulares o solicitantes del certificado de registro sanitario de medicamentos, laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos, casas de representación Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Oficio con categorización de medicamentos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Registro Sanitario
¿Cómo hago el trámite?	Pasos a seguir para realizar el trámite en línea: 1. Ingresar a la opción "Ir al trámite en línea" o al URL: https://www.gob.ec/tramites/14328/webform 2. Completar la solicitud digital con los datos requeridos 3. Firmar digitalmente el requerimiento 4. Recibir respuesta por el mismo canal de atención Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el Portal Único de Trámites Ciudadanos, horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana. Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central en el horario de 8:00 a 17:00, al contacto de la sección "Atención Ciudadana". Para preguntas, quejas, sugerencias, felicitaciones o solicitud de información, remitir el requerimiento a la Plataforma Contacto Ciudadano Digital a través del siguiente link: https://www.contactociudadano.gob.ec/home

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 335.

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carla Suasnavas
Correo Electrónico: carla.suasnavas@msp.gob.ec
Teléfono: (+593) 23814400 Ext. 2335

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	85
2025	08	0	73
2025	07	0	83
2025	06	0	75
2025	05	0	66
2025	04	0	58
2025	03	0	44
2025	02	0	40
2025	01	0	42
2024	12	0	32
2024	11	0	35
2024	10	0	33
2024	09	2	133
2024	08	0	46
2024	07	0	107
2024	06	0	98
2024	05	0	52
2024	04	0	61
2024	03	0	41
2024	02	0	32
2024	01	0	55
2023	12	0	27
2023	11	0	50
2023	10	0	41
2023	09	0	28
2023	08	0	116

2023 Año	07 Mes	0	Volumen de Quejas	62 Volumen de Atenciones
2023	06	0		51
2023	05	0		72
2023	04	0		52
2023	03	0		38
2023	02	0		36
2023	01	0		68
2022	12	0		63
2022	11	0		63
2022	10	0		36
2022	09	0		62
2022	08	0		0